

Reunidos en Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacalapa, departamento de El Paraiso a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinte; en el lugar que ocupa el Palacio Municipal a las 9:30 a. m. 1) Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de los demás miembros de la Corporación Municipal; Vice Alcalde Municipal: Sra. Nélida Suyapa García, Regidor Segundo: Sr. Jiffri Arubal Valle-
 aldo Escoto; Regidor Tercero: Sr. Franklin Gilberto Valladares Valladares; Regidor Cuarto: Sra. Armary Gloribel Portián. Los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia; Coordinador: Sr. Rafael Abdulio Agestas; Sub Coordinador: Sr. Prady Alexis Flores Morazán; Secretario: Sra. Dilcia Dolores Cáceres y la presencia de la Secretaria Municipal, que autoriza y da fe.

Agenda a Desarrollar

1. Invocación a Dios.
2. Verificación y comprobación del Quórum
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
6. Lectura de Correspondencia.
7. Presentación de Informes.
8. Asuntos Varios.
9. Acuerdos y Resoluciones.
10. Cierre de la Sesión.

Se inició la sesión con la invocación a Dios realizada por la Secretaria Municipal Sra. Nilgiam Argenti, luego la comprobación del Quórum y apertura de la misma por el Sr. Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, inició a las 9:30 a. m.

4. Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la agenda a desarrollar.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
6. Lectura de Correspondencia.

a) Se recibió solicitud del Sr. Mahón Jehorany Rodríguez Rodríguez con el propósito de solicitar al Sr. Alcalde Municipal y



Corporación Municipal, se le brinda una oportunidad para reanudar su negocio llamado "Bellas Rodríguez", ya que ha permanecido cerrado desde el día 15 del mes de julio del año 2019, hasta la fecha actual. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta que la decisión de Cancelación de Permiso de Operación al Sr. Melvin Rodríguez ya había sido tomada en Reunión de Corporación Municipal, correspondiente al día quince de julio del año 2019; solicita a los miembros presentes su opinión al respecto. El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo comenta es de conocimiento que aún con la cancelación del permiso de Operación, el Sr. Melvin Rodríguez ha realizado la venta de bebidas alcohólicas de forma clandestina y por tal razón ha pasado por alto la decisión tomada por la Corporación Municipal. Por unanimidad los miembros presentes ratifican la decisión tomada.

- b) Se recibió solicitud del Sr. Bryan Humberto Marabiga Méjico, con número de identidad 0706-1994-00064, con el propósito de solicitar en calidad de venta se le pueda ceder un lote de terreno, con las medidas que se estimen convenientes del terreno municipal denominado Vivero Municipal, ubicado en el Barrio Abajo del municipio de Jaualapa, con el propósito de construir una vivienda. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta, el primer paso es ceder derecho de posesión la cual, debe ser ejercida de forma pacífica e ininterumpida, luego registrarlo en la Oficina de Catastro Municipal y posteriormente otorgar Dominio Pleno, pregunta a los miembros presentes su opinión al respecto. La Regidora Cuarta Sr. Lomary Rostrán comenta si el lote de terreno está disponible estoy de acuerdo que se le pueda otorgar derecho de posesión. El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo comenta que se debe de considerar si el terreno tiene acceso a los servicios públicos municipales, de igual manera hasta dónde sería factible cederlo; ya que la Ley de Municipalidades y su Reglamento establece que no se puede otorgar Dominio Pleno en caso de que el terreno esté en zona de riesgo; hay que considerar las medidas de mitigación, estoy de acuerdo que se le ceda derecho de posesión. El Regidor Tercero Sr. Franklin Valladares comenta hay que verificar si al ceder el terreno no se afecta a terceros; estoy de acuerdo en que se le ceda derecho de posesión. El sub

Coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia Sr. Fredy Flores comenta que se evalúe, si no hay prejuicios al respecto, estoy de acuerdo en que se le ceda el derecho de posesión. La Vice Alcaldable Municipal Sra. Melida García expresa si no se tendrán problemas como Corporación Municipal en ceder en venta un Bien Municipal y también que el señor Brayan Maradiago garantice que la vivienda será construida dignamente, se le puede dar los lineamientos en cuanto al material y diseño para la construcción de la vivienda, con el objetivo de que sea igual a las demás viviendas ubicadas en ese sector, expresado lo anterior se le puede ceder derecho de posesión. La secretaria de la Comisión Ciudadana de Transparencia Sra. Dilcia Cáceres comenta estoy de acuerdo en que se le ceda derecho de posesión pero que sea plasmada la salvedad de construcción y que dicho terreno no podrá ser vendido a terceras personas una vez que se le ceda. El Coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia Sr. Rafael Ayestas comenta bajo las observaciones que han sido planteadas estoy de acuerdo en que se le ceda derecho de posesión. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta toda esa área está bajo Escritura Pública Municipal al considerar las medidas de mitigación y tener la seguridad que el terreno es apto para la construcción de la vivienda, si va a llevar el procedimiento correcto y después realizar el trabajo legal correspondiente, pero que en el proceso el Sr. Brayan Maradiago tiene que coordinar la inversión que realice con la Corporación Municipal, no podrá vender o comercializar el terreno a terceros, pero si podrá optar a un crédito para realizar mejoras al inmueble.

7. Presentación de informes.

a) El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo da lectura al Informe de "Arte y Cultura" el cual dice: el día viernes 17 de enero del año 2020, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal siendo las 3:30 p.m. se realizó la primer reunión contando con la asistencia de los Sres. Luis Alvarado, Rafael Enrique Valladares, José Ángel Antico, Carlos Rubio, Rafael Abdulio Ayestas, Moisés David Vallecillo, Jiffri Dudubal Vallecillo y la Sra. Dilcia Dolores Cáceres con el propósito de intercambiar ideas y formar una organización de carácter provincial. Después de la intervención de cada uno de los parti-

cipante la cual fue muy productiva; procedimos a la organiza-
 ción la cual se denominó "Consejo Municipal de Arte y Cultura,"
 provisionalmente integrada de la siguiente manera: Coordinador:
 Sr. Jiffri Vallecillo, Sub Coordinador: Sr. José Ángel
 Artica, Secretario: Rafael Enrique Valladares, Pro Secretario:
 Sr. Rafael Abdulio Ayestas, Tesorero: Sr. Luis Alvarado, Fiscal:
 Sr. Carlos Rubio. Vocal I: Sra. Dilcia Dolores Cáceres, Vocal II:
 Moisés David Vallecillo. Se les informó que el objetivo de organi-
 zarlos es para hacer gestiones como organización y no depender en
 todo de la Corporación municipal, también se habló que se comen-
 zará con la realización de unos murales y en la medida que la
 organización se vaya fortaleciendo se consideraran otras áreas del
 tema Arte y Cultura como ser: música, escultura y otras. El Sr.
 alcalde municipal Jorge Jiménez comenta es un gran logro y
 estoy de acuerdo en aprobar el Consejo Municipal de Arte y Cultura
 de Jacaleapa, se hará el presupuesto para poder dar inicio a este
 proyecto, sugiero que se realicen las pinturas en lienzos para co-
 locarlos en la casa de la cultura y luego proceder a la socializa-
 ción de las pinturas a través de Cabildo Abierto y según la acep-
 tación de las pinturas; serán plasmados en pared. El Regidor Segun-
 do Sr. Jiffri Vallecillo comenta que se ha realizado llamada a
 la Escuela Nacional de Bellas Artes para comunicarnos con la Directo-
 ra de la Institución y así que como Corporación municipal le
 planteamos el objetivo de dicho Proyecto municipal, de igual mane-
 ra las personas que asistieron a la reunión se mostraron entusias-
 tas y comentaron que desean que las pinturas no solamente se
 realicen en el casco urbano del municipio sino que también en el
 área rural. La Regidora Cuarta Sra. Asmary Rostrón sugiere que
 una vez que se inicie con el proyecto de Arte y Cultura, colocar
 una valla artística en las principales vías de acceso del municipio
 de Jacaleapa para promocionar el apoyo del arte y la cultura.

b) El Sr. alcalde municipal Jorge Jiménez informa que el día mié-
 ércoles 15 del mes de enero del año 2020, se recibió en la Alcaldía
 municipal la Comisión de las Empresas de Ejecución y Supervisión
 del Proyecto CA-6 Tramo 3, Neleapa a Danlí, en donde les pregunté
 sobre la respuesta a nuestra solicitud en cuanto al diseño y cons-
 trucción del paso inferior en el municipio de Jacaleapa; a
 la cual el Ing. Ólman Ruíz sugirió que nos fuéramos pre-
 sentar a las Oficinas del Abogado Marco Roman-Director Ejec-

cultivo de INVEST-H para obtener una respuesta formal a nuestra solicitud. Es de conocimiento que como Corporación municipal contamos con información y respaldo de: Ucla de Catildo abierto, solicitud del diseño del paso inferior, dos agendas memoriales de reuniones sostenidas con las Empresas de Ejecución y Supervisión de dicho Proyecto. Ya he solicitado por medio del asistente del Director de INVEST-H y me comentó que el Abogado Marco Bogran le ha comunicado que se está analizando el diseño del Paso Inferior y posteriormente se nos informará y que por los momentos no es posible acordar una reunión con el abogado Bogran. El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo comenta que es razón de pesar que personas de nuestro municipio estén bloqueando la realización de dicho proyecto en el municipio y que beneficiará a la población en general; además pregunta: se puede solicitar por otra vía la construcción del paso inferior en base al perfil del proyecto? El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez responde que la Empresa INVEST-H es quien autoriza dicha construcción, pero se buscará otra alternativa para tener comunicación directa con el abogado Marco Bogran.

c) El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez informa en cuanto a la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2019; con instrucciones de la Contaduría General de la República y en cumplimiento a los artículos 96, 99 y 100 de la Ley Orgánica de Presupuesto y al Acuerdo No 497-2019 del 26 de agosto del año 2019 "Todas las instituciones descentralizadas, Empresas Públicas y Gobiernos locales deben cumplir con la presentación del Informe de Estado Financiero del año Fiscal 2019 a más tardar el día 31 de enero del año 2020. Es por tal razón que ha tardado el proceso de cierre; si los Estados Financieros no se presentan, la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y el Tribunal Superior de Cuentas no hará la recepción del Informe de Rendición de cuentas. Dicho informe se presentará a través de reunión de Catildo Abierto, posiblemente a realizarse el día viernes 24 o lunes 26 de enero del año 2020.

d) El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez informa que la Feria del municipio inicia el día 02 del mes de febrero del presente año, la cual, como parte cultural conlleva un costo elevado que asume la Alcaldía Municipal en cuanto a la aportación económica para: coronación de las reinas, decoración de es-

activo de INVEST-H para obtener una respuesta formal a nuestra solicitud. Es de conocimiento que como empresa municipal contamos con información y respaldo de: Voto de Cabildo abierto, solicitud del diseño del paso inferior, dos acuerdos municipales sostenidos con las Empresas de Ejecución y Supervisión de dicho Proyecto. Ya he solicitado por medio del asistente del Director de INVEST-H y me comentó que el Abogado Marco Bogran le ha comunicado que se está analizando el diseño del Paso Inferior y posteriormente se nos informará y que por los momentos no es posible acordar una reunión con el Abogado Bogran. El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallejos comenta que es razón de peso que personas de nuestro municipio estén bloqueando la realización de dicho proyecto en el municipio y que beneficiará a la población en general; además pregunta: ¿se puede solicitar por otra vía la construcción del paso inferior en base al perfil del proyecto? El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez responde que la Empresa INVEST-H es quien autoriza dicha construcción, pero se buscará una alternativa para tener comunicación directa con el Abogado Marco Bogran.

d) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa en cuanto a la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2019; con instrucciones de la Contraloría General de la República y en cumplimiento a los artículos 96, 99 y 100 de la Ley Orgánica de Presupuestos y al Acuerdo n° 497-2019 del 26 de agosto del año 2019 "Todas las instituciones descentralizadas, Empresas Públicas y Gobiernos locales deben cumplir con la presentación del Informe de Estado Financiero del año Fiscal 2019 a más tardar el día 31 de enero del año 2020. Es por tal razón que ha tardado el proceso de cierre; si los Estados Financieros no se presentan; la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y el Tribunal Superior de Cuentas no hará la recepción del informe de Rendición de Cuentas. Dicho informe se presentará a través de reunión de Cabildo Abierto, posiblemente a realizarse el día viernes 24 o lunes 26 de enero del año 2020.

e) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que la Feria del municipio inició el día 02 del mes de febrero del presente año, la cual; como parte cultural conlleva un costo elevado que asume la Alcaldía Municipal en cuanto a la operación económica para: Coronación de las reinas, decoración de es-

cuanto al uso racional del agua; debido a la época de sequía y escasez de agua que se aproxima. El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo solicita que en el periferoneo que se emitirá se incluya que a partir de la fecha no se le permitirá al abonado el pago por más de tres meses en concepto de servicio de agua potable y Alcantarillado Sanitario, debido a los costos de operación.

9. Acuerdos y Resoluciones

a) Se acordó y aprobó otorgar Dominio Pleno a favor del Sr. Carlos Humberto Martínez y la Sra. Digna Herminda Valladares Días, casados, hondureños, el primero de oficio pintor de vehículos, vecino del municipio de Jucatepeta; Identidad número 0706-1991-00016 y 0706-1962-00027, de una propiedad ubicada en el sector denominado la Ceiba, del casco urbano de este municipio, el cual tiene las siguientes colindancias: Al Norte: con propiedad de Azucena Duarte, Al Sur: con propiedad del Sr. Mauro Argemal y la Sra. Mérida Escoto, Al Este: Propiedad del Sr. Donamin Espinal, Al Oeste: Propiedad del Sr. Carlos Humberto Martínez, dicha propiedad la obtuvo por compra venta que le hizo al Sr. Jaislas Santos Martínez, teniendo documento del mismo y un área de 24,193.71 m² según el plano del terreno.

b) Se acordó y aprobó otorgar Dominio Pleno a favor de José David Días Mejía, residente en Pompano Beach, Miami, Florida, USA, con número de Identidad 0706-1987-00030 de una propiedad ubicada en el Barrio Arriba, del casco urbano de este municipio, el cual tiene las siguientes colindancias: Al Norte: con propiedad de la Sra. Minela Cristela Argemal Rodríguez, Al Sur: con propiedad del Sr. Edwin Augusto Soloy Argemal, Al Este: Propiedad del Sr. Saúl Humberto Mejía Duarte y calle de por medio con propiedad de Saily Yoeli Escoto, Al Oeste, con propiedad de Marlón Jonatán Díaz Valladares, dicha propiedad la obtuvo por compra venta que le hizo al Sr. Saúl Humberto Mejía Duarte, teniendo declaración jurada del mismo y un área de 141.77 m² según el plano del terreno.


c) Se acordó y aprobó el "Consejo Municipal de Arte y Cultura" del municipio de Jucatepeta; provisionalmente integrado de la siguiente manera: Coordinador: Sr. Jiffri Asdrubal Vallecillo Escoto, Sub-Coordinador: José Ángel Artica, Secretario: Rafael Enrique Valladares; Pro-Secretario: Sr. Rafael Abdulio Ayestas, Tesorero: Sr. Luis Alvarado, Fiscal: Carlos


habio. Vocal I: Sr. Pedro Polanco Laceres; Vocal II: Moisés David Vallacillo.


d) Se acordó y aprobó emitir prefijos a través de la Oficina de Dirección Municipal de Justicia, dirigido a la población del casco urbano del municipio de Jacatepec, en cuanto al mantenimiento del Servicio de Agua Potable ya que se aproxima la época de escasez. A la vez ordenanza municipal, en la cual se hace de conocimiento a la población en general que a partir de la fecha, deberá ponerse al día con el pago del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, y que no se podrá mantener estos servicios públicos después de tres meses de morosidad, por los altos costos de operación.

10. Fin de la Sesión.


No habiendo más que tratar se cierra la Sesión a las 12:55 p.m.



Jorge Alberto Jiménez
Alcalde Municipal


Roberto Guayapa García
Vice-Alcalde Municipal


Jorge Humberto Villalobos
Regidor Segundo


Alberto Villalobos
Regidor Tercero


Armando Moribel Restrepo
Regidor Cuarto


Abdul Aguilar
Coordinador C.C.P.


Morazan Alexis Flores M.
Coordinador C.C.P.


Pedro Polanco Laceres
Vocal C.C.P.


Margarita Argueta
Secretaria Municipal